A lo Barrelier, un puntero del cordobesismo que asesora al afortunado legislador Flores imputado de pedofilia

Category: cordobesismo,Nueva Investigación
escrito por Leandro Rosso | 19/08/2026



Un nuevo caso de un empleado del Estado ligado al abuso sexual de menores sacude a Córdoba, a poco de dos meses del femicidio de **Agostina Vega**. La adolescente de 14 años, privada ilegalmente de su libertad, abusada y asesinada a fines de mayo pasado por presuntamente **Claudio Barrelier** (34). Un puntero de **Hacemos Unidos por Córdoba**, que trabajaba como guardaespaldas en **Las 62 Organizaciones Peronistas** del abogado y ex concejal oficialista **Ricardo Moreno**.

CRIMEN DE AGOSTINA: el lumpenaje cordobesista deja al desnudo un Estado fallido

Esta vez, el caso involucra al puntero y empleado de la Legislatura de Córdoba, **José Aníbal Villarreal**, asesor del empresario y legislador **Ernesto Ramón "Cañito" Flores**, actual

representante del departamento de Río Seco. Que también lo fue entre el 2007 y 2011, para pasar seguidamente a desempeñarse seguidamente como intendente de Villa de María de Rio Seco entre 2011 y 2023. Cumpliendo así veinte años consecutivos en la función pública.

El caso que involucra al asesor del bloque oficialista **Hacemos Unidos por Córdoba** comenzó el miércoles 1 de julio pasado, cuando una mujer que vive en **Villa de María del Río Seco** denunció que su hija de 14 años había desaparecido. El pueblo, de no más de 7.000 habitantes está ubicado en el norte cordobés, cerca del límite con **Santiago del Estero**, a 180 kilómetros de la ciudad de **Córdoba**.

EXCLUSIVO CASO AGOSTINA: El próspero dueño de "WACHITAS BAR" detrás de la joven Nicole Waiss

El que se distingue por haber nacido allí el proficuo poeta y escritor **Leopoldo Lugones**, quien cuenta con un museo en su homenaje allí, en su casa natal. Quien también, anticipándose a la época actual, protagonizó fuertes virajes ideológicos a lo largo de su vida: pasó por el socialismo, el liberalismo, conservadurismo, y fascismo. Y finalmente se quitó la vida, por presuntamente mantener una relación sentimental, con una joven a la que doblaba en edad.

La investigación judicial de grooming y pedofilia instada por privados

La investigación llevada adelante por la **fiscal Analía Cepede, de Deán Funes** -tiene jurisdicción en los departamentos **Ischilín, Tulumba, Sobremonte y Río Seco**-; ubicó a la adolescente en la localidad santiagueña de **Sumampa**, a 77 kilómetros de Villa de María.

La adolescente viajó hasta la provincia de Santiago del Estero en un remis junto a una amiga de su misma edad. Cuando el conductor les preguntó quién pagaría el viaje, ellas respondieron que lo abonaría un hombre que las esperaba. **Otra**

similitud con Agostina Vega y Claudio Barrelier en mayo pasado.

Bio profesional no autorizada del boga Ricardo Moreno, el "abogado del Diablo" Barrelier

Los detectives cordobeses al mando de la fiscal **Cepede** ubican cinco horas después a la chica en una vivienda de Sumampa, junto a su amiga y a **un hombre de 60 años de edad**. Por una cuestión de jurisdicción judicial, por tratarse de dos provincias y circunscripciones judiciales distintas, **Cepede** sólo llevó de regreso a Villa de María a las adolescentes y el hombre quedó libre.

Así se inició la investigación que un mes y medio después ya lleva **11 detenidos**, entre ellos **José Villarreal**, asesor del legislador llaryorista Ernesto "Cañito" Flores. El viernes 31 de julio se realizaron las **primeras siete detenciones** y a lo largo de ese mes se identificaron al menos a tres menores que eran abusadas sexualmente a cambio de un puñado de pesos que destinaban para comer: abuso sexual agravado y grooming -cuando un adulto persuade a menores de edad a través de dispositivos electrónicos para fines sexuales- son los delitos imputados a los detenidos que están alojados en la cárcel de Cruz del Eje.

El legislador Flores dijo a los medios que cuando se enteró de la imputación y detención de su asesor, el 31 de julio pasado, le había dado de baja su contrato con **Villareal**; sin embargo, hasta el viernes 14 de agosto, aún seguía en la nómina de empleados.

La investigación de la fiscal **Cepede** determinó que las menores eran sometidas sexualmente en forma virtual y física, y que los primeros contactos entre los predadores sexuales y sus víctimas se producían principalmente a través de **WhatsApp y mensajes de texto**.

A partir de allí, algunos acusados iniciaban conversaciones

que derivaban en pedidos de fotografías y posteriormente en encuentros: *“La contactación inicial es justamente por WhatsApp; y a partir de ahí empieza la primera figura, que es la figura grooming”*, explicó la fiscal. Quién detalló que los hechos imputados se dividen en dos grupos: algunos sólo quedaron en grooming y otros fueron abusos sexuales con acceso carnal.

También comprobó que las adolescentes eran abusadas sexualmente a cambio de dinero: *“La retribución era paupérrima. Hablamos de una vulnerabilidad extremadamente alta. Acá no hay una retribución patrimonial que haya mejorado su vida. Esto es hambre, usaban ese dinero para comprar comida*” detalló la fiscal de Deán Funes. Y contó que la suma más alta pagada rondaba los $ 80 mil y que en algunos casos era repartido entre las propias menores. La fiscal remarcó que **las cantidades que finalmente recibía cada una eran reducidas.**

Una semana después de las primeras siete detenciones cuando cayó preso **Villarreal**, el sábado 8 de agosto, se produjeron dos nuevas detenciones; y el pasado viernes 14 de agosto se produjeron otros dos arrestos, mientras que hay un prófugo.



Foto del 31 de julio pasado, cuando se realizaron los primeros siete arrestos. Imagen gentileza del periodista Franco Farías.

"Yo hice la denuncia para que busquen a mi hija porque estaba desaparecida. En esa denuncia me quitan el celular, investigan este caso y empiezan a caer**. Son cuatro nenas víctimas; y yo como madre tengo que recurrir a la fiscal**", dijo.

La madre de la primera víctima agregó: *"Ahí se investiga y caen estos hombres, si se les puede decir hombres. Yo no sabía nada de estos pedófilos, no sabíamos nada con el papá, de lo que pasó. Como padres hicimos la denuncia de que ella había desaparecido, para iniciar la búsqueda*".

La mujer le contó a los medios que su hija realizó una descripción detallada de los abusos sufridos tanto en Cámara Gesell, como ante la fiscal **Analía Cepede**: *"Mi hija cuando*

habla con la fiscal y en Cámara Gesell confiesa varias cosas de estos hombres” y señaló, además, que ambas están siendo asistidas psicológicamente: *“Las dos estamos con ayuda, esto para mí es muy feo. Yo como mamá me siento mal, destrozada”*.



Imagen de José Villarreal, registrado por la cámara de El Doce, en enero de 2025 en los pasillos de la Legislatura.

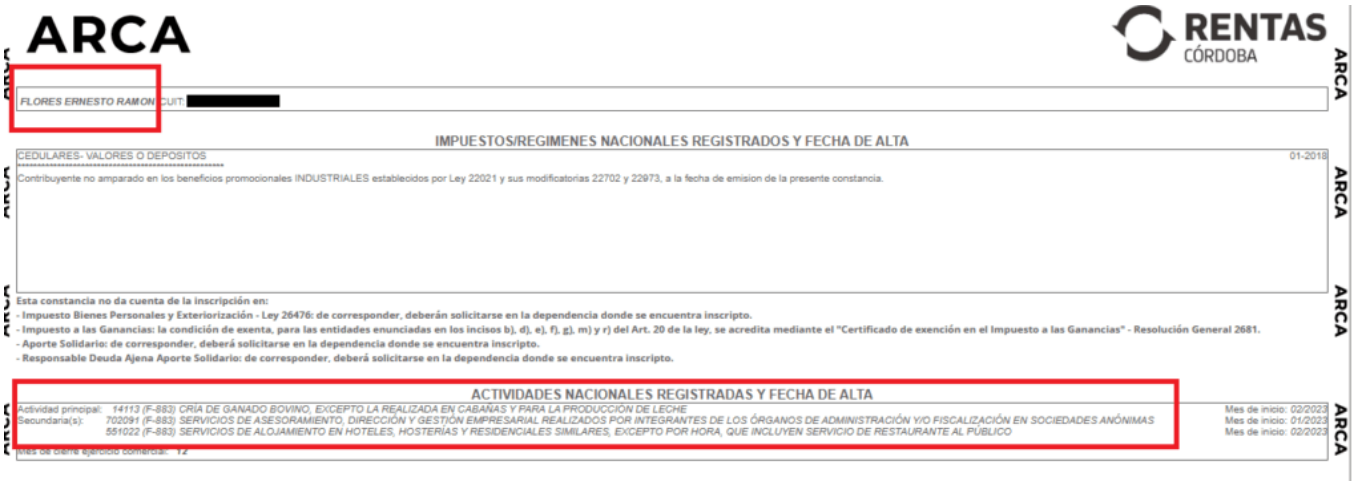
“Cañito” Flores, patrón de estancia

Ernesto “Cañito” Flores es oriundo del municipio de Villa de María del Río Seco, capital del departamento norteño de Río Seco, en el límite con Santiago del Estero, donde fue intendente entre 2011 y 2023, durante los últimos mandatos de **José Manuel de la Sota** y **Juan Schiaretti.** Cuando **Martín Llaryora** llegó a la Gobernación, el intendente saltó a la banca de la Legislatura.



Legislador Ernesto “Cañito” Flores en su banca.

Empresario ganadero y dueño del **Hotel Sayr**, el actual legislador de la alianza llaryorista **Hacemos Unidos por Córdoba**, se comporta como patrón de estancia en todo el departamento Río Seco. En los registros de la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)**, Flores aparece habilitado para ejercer actividades de cría bovina, asesoramiento empresarial y servicios de alojamiento hotelero.



ARCA

RENTAS CÓRDOBA

FLORES ERNESTO RAMON CUIT: [redacted]

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS 01-2018

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 14113 (F-883) CRIA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE — Mes de inicio: 02/2023
Secundaria(s): 702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS — Mes de inicio: 01/2023
551022 (F-883) SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERÍAS Y RESIDENCIALES SIMILARES, EXCEPTO POR HORA, QUE INCLUYEN SERVICIO DE RESTAURANTE AL PÚBLICO — Mes de inicio: 02/2023

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

Además de las actividades en el sector privado, **Flores** tiene una planilla de asesores que se asemeja a una PyME en el bloque del llaryorismo. Cuyos datos salieron a la luz tras el escándalo de **Guillermo Kraisman**, el puntero del peronismo de la Capital, que fue detenido el 16 de enero de 2025, cuando quiso cobrar los haberes de **Virginia Martínez,** una **asesora "fantasma"** de la **Legislatura cordobesa.**

Los asesores "fantasma" difieren de los "ñoquis", porque los primeros no saben que forman parte de la planta de personal. Terceros los inscribieron como empleados, y cobran sus haberes, sin que ellos conocieran esa situación. En cambio, los "ñoquis" son empleados que sí saben su situación y cobran sus haberes sin prestar funciones.

En el tórrido enero del año pasado, Guillermo "El Puma" Kraisman fue detenido. Pero la responsable de haber contratado a **Virginia Martínez**, la jefa de la bancada de **Hacemos Unidos por Córdoba**, **Nadia Fernández** y la **vicegobernadora Myrian Prunotto**, fingieron demencia: toda la responsabilidad recayó sobre el aspirante a estafador.

El escándalo sirvió para sincerar la cantidad de asesores que cobraban sus haberes de la **Legislatura de Córdoba**. Así se conoció de la existencia de **José Villarreal** en la nómina de empleados bajo la tutela de **Ernesto Flores**. Además de ser empleado legislativo, **Villarreal** es empleado particular en los emprendimientos privados del legislador de Río Seco.

	apellido_nombres	afectacion
1022	VIDELA, ROMINA BELEN	LEG. PRESAS, LUCIANA MARIA
1023	VILLALON, CRISTIAN	COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
1024	VILLAR, FLORENCIA ELIZABETH	LEG. GISPERT, WALTER OSCAR
1025	VILLARREAL, HECTOR GABRIEL	BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
1026	VILLARREAL, JOSE ANIBAL RICARDO	LEG. FLORES, ERNESTO RAMON
1027	VILLARREAL, JULIETA ANAEL	BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
1028	VILLARROEL, MARTHA ESTHER	DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
1029	VILLEGAS, JOSE HECTOR RENE	BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
1030	VILOSIO, DANIELA LILIAN	LEG. BISOTTO, GRACIELA MARIA

Fragmento de la nómina del personal de la Legislatura.

En la nómina de empleados incorporados por el legislador **Ernesto "Cañito" Flores**, además del presunto abusador de menores, se encuentran otros ocho asesores de dudosa eficiencia legislativa, según reveló el periodista de diario Perfil Córdoba, Juan Bernaus:

– **Gustavo Ariel Bustos**, ex presidente comunal de Chañar Viejo; asesor legislativo del bloque Hacemos Unidos por Córdoba.

– **Juan Raúl González**, ex presidente comunal de Rayo Cortado, también asesor legislativo de Hacemos Unidos por Córdoba.

– **Erika Paola Luque**, prima de la actual pareja del legislador Flores, está asignada a la Dirección General de Capacitación y Extensión Legislativa.

– **Abril Presidente, hija de Ariel "Gato" Presidente**, mano derecha del legislador **Flores**.

– **Ariel Alejandro Rodríguez**, encargado de mantenimiento de las propiedades del legislador. Fue condenado por peculado y exonerado de la administración pública, por utilizar bienes de la empresa eléctrica EPEC en beneficio propio.

– **Karem Fabiola Sole**, esposa de **Mario Alejandro Giraudo**, abogado y socio de Flores, quien ocupó el cargo de asesor y lo cedió a su pareja.

– Villarreal Héctor Gabriel, ex presidente comunal de Gutenberg, asesor del bloque de **Hacemos Unidos por Córdoba**.

– José Héctor René Villegas, ex presidente comunal de Puesto de Castro, también asesor legislativo del bloque.

Según pudo chequear **StripteasedelPoder.com**, **Flores** también tendría como asesora a **María Lagoria Morán**, de sólo 20 años de edad y a **Noelia Rojas.**

Como publicó **Perfil Córdoba**, el legislador del departamento Río Seco Flores, como patrón de estancia coló en la Legislatura a jefes comunales de la zona bajo su influencia; y participó activamente de la campaña electoral para que **Martín Llaryora** llegara a la gobernación en 2023.

En la siguiente foto de archivo de finales de 2022, se puede observar a dos de esos jefes comunales que después consiguieron un conchabo en la Legislatura, de la mano de **Flores**, **Bustos** y **González**.



FOTO DE ARCHIVO 2022

1. ARIEL BUSTOS, de Chañar Viejo
2. JUAN GONZÁLEZ, de Rayo Cortado
3. ERNESTO FLORES, legislador
4. MARTÍN LLARYORA, gobernador

Además de los jefes comunales premiados con cargos en la Legislatura, ya sea dependiendo del bloque llaryorista de **Hacemos Unidos por Córdoba** o bajo la banca de Flores, también quedó **Villarreal**, uno de los primeros siete detenidos por los abusos contra las menores.

En declaraciones mañaneras del viernes 14 de agosto, la

fiscal **Cepede** confirmó que Villarreal habría abusado sexualmente de una de sus víctimas menor de edad en *"un predio rural que le pertenecía al legislador"*. Además de asesor legislativo, el detenido cumple tareas en las actividades privadas de **"Cañito" Flores**; y por ahora no hay pruebas que involucren al dirigente pejotista en actividades ilegales.

Negocios "florecientes"

En su declaración jurada con **¡fecha no especificada!**, lo que impide colegir la veracidad de ella en cuanto al valor real de sus bienes, el legislador **Ernesto Flores** aseveró tener ahorros bancarios por $ 1,4 millones y US$ 2.500. Y también declaró poseer inversiones financieras que superan diez veces los depósitos en pesos.

Por otra parte, tiene activos por $ 4,5 millones en una Sociedad Anónima Simplificada (SAS) de unos $4,5 millones; mientras que como productor rural declaró poseer un tractor CASE 120 A, cuyo valor de mercado lo fijó en $ 15 millones.

a los fines de complimentar el art. 14 de la Constitución Provincial, y de conformidad a lo dispuesto

Descripción de los Bienes e Ingresos

DINERO EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS BANCARIOS			
Dinero en efectivo y Depósitos Bancarios en pesos			$ 1,450,000.00
Dinero en efectivo y Depósitos Bancarios en moneda extranjera			U$S 2,500,00
INVERSIONES FINANCIERAS (Plazos Fijos - Títulos Públicos - Acciones - Jub.Privada - Otros)			
Inversiones Financieras en pesos			$ 14,700,000.00
Inversiones Financieras en moneda extranjera			0
CREDITOS POR COBRAR			
Tipo de Crédito			$
Tipo de Crédito			$
Tipo de Crédito			$
CAPITAL INVERTIDO EN EXPLOTACIONES PERSONALES O SOCIETARIAS			
Tipo de Empresa	SAS (Soc por Acciones Simplificada)	Valor estimado de su parte	$ 4,500,000.00
Tipo de Empresa	Tractor CASE 120 A	Valor estimado de su parte	$ 15,000,000.00
Tipo de Empresa		Valor estimado de su parte	$
BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Rodados - Aeronaves - Embarcaciones)			Valor Estimado Mercado
Descripción y Modelo	Toyota Hilux 4x4 mod 2017 dominio AB506JB		$ 15,000,000.00
Descripción y Modelo	Jeep Grand Cherokee Limited mod 2013 dominio MTR490		$ 12,900,000.00
Descripción y Modelo	Moto Ducatti Multistrada 950 mod 2021 dominio A181GHC		$ 11,300,000.00

También declaró poseer una pickup Toyota Hilux 4.4, modelo 2017 que valuó en $ 15 millones; un Jeep Grand Cherokee modelo 2013, que valuó en $ 13 millones; y una moto Ducatti Multistrada 950 modelo 2021, que valuó en $11,3 millones. O sea una inversión en vehículos particulares por $ 39 millones, de no se sabe cuando.





Además, la Declaración Jurada de Flores incluye nueve inmuebles ubicados en Villa de María del Río Seco; con valores que van desde una vivienda de $ 1,5 millones a otra de $ 12 millones; mientras que la sumatoria de los terrenos declarados llega a $ 47 millones, unos US$ 30.000.

BIENES INMUEBLES				
Casa Habitación	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 12,000,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 4,000,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 4,000,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 7,500,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 1,500,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 3,500,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 8,000,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 6,500,000.00
Ciudad - Provincia	Villa de María - Pcia Córdoba			
Otro	Porcentaje de Dominio	100%	Valor Estimado de Mercado cuota parte	$ 7,000,000.00
Ciudad - Provincia	Córdoba - Pcia Córdoba			
Descripción				$

También, Flores declaró bajo juramento que su principal ingreso en la actividad privada es por la cría de vacas, unos $ 2 millones al mes; además de los retiros de la SAS por otros $ 1,5 millones. Le siguen los retiros de la **SAS SAYR-RA** dedicada al comercio de hotelería, por $ 1,5 millones. El capital acumulado por el legislador cuando llegó a la función pública trepa a los $ 100 millones; cifra que contrasta con la humilde vida de la mayoría de sus vecinos del departamento Río Seco.

INGRESOS MENSUALES PROPIOS DEL DECLARANTE (Laboral-Alquiler-Rentas-Otros)		
Origen de los Ingresos	Ingresos Propios - Monotributo	$ 1,000,000.00
Origen de los Ingresos	Cría de Ganado Bovino	$ 2,000,000.00
Origen de los Ingresos	Retiros SAYR-RA SAS	$ 1,500,000.00
Origen de los Ingresos	Sueldo Intendente Municipal	$ 400,000.00

La SAS **SAYR-RA** dedicada a la hotelería, se conformó a principios de 2021, cuando a **Ernesto Flores** aún le quedaban dos años de mandato como intendente de Villa de María.

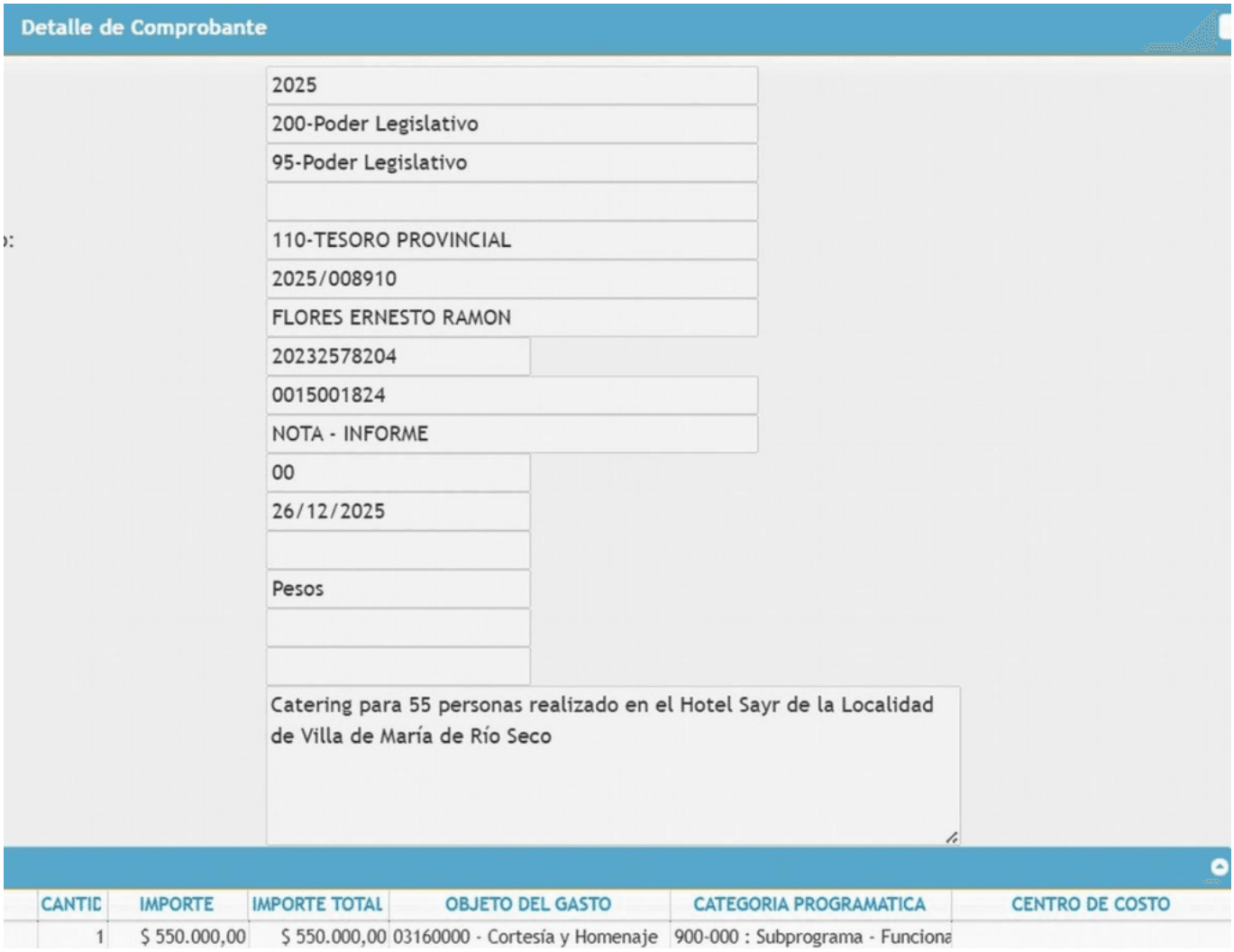
SAYR-RA S.A.S.

Constitución de fecha 08/02/2021. Socios: 1) ERNESTO RAMON FLORES, D.N.I. [redacted], CUIT/CUIL N° [redacted], nacido el día 12/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento [redacted] barrio Centro, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SAYR-RA S.A.S. Sede: Calle Vicente Peñaloza 100, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados

La SAS gestiona el hotel del mismo nombre que está ubicado en el ingreso a la localidad norteña, a la vera de la Ruta 9 Norte. En una "publi-nota" que publicó el portal de **Cadena 3**, en el verano 2022-2023, afirma que el Hotel Sayr está "*rodeado de un bello paisaje y dotado de la última tecnología. Tiene distintos tipos de habitaciones, pileta y WiFi, apuntando a satisfacer las necesidades de los huéspedes*".

Pero también, la emisora de la calle Alvear publicó a través

de su periodista **Guillermo López** que **“Ernesto “Cañito” Flores** no dudó en autocontratar los servicios de su hotel: *“En los registros oficiales, solicitó que se le devuelvan casi 4 millones de pesos destinados a pagar catering y otros servicios para brindis de fin de año”*. El escándalo llegó hasta Córdoba, cuando **Flores** quiso cobrar más de un millón de pesos por servicios contratados a **SAYR** por el Gobierno de Córdoba; del total de los cuatro millones que se abonaron para los agasajos.



A principios de enero de 2026. **López** expuso que los reintegros que se le otorgaron al legislador **Flores** se pagaron a través de la cuenta **“Cortesía y Homenaje”** y publicó el detalle:

-Servicio de catering para 55 personas para la **Liga Regional de Fútbol** en la localidad de Gutenberg, departamento Río Seco: $ 550.000

-Servicio de fotografía realizado en el **Club Social y Deportivo Villa Candelaria**, del departamento Río Seco: $ 250.000

-Catering para 50 personas para el club de fútbol **Ilusión del Norte** de la ciudad de Sebastián Elcano: $ 500.000

– Catering para 50 personas en la localidad de **Eufrasio Loza**, del departamento Río Seco: $ 500.000

– Servicio de fotografías con motivo de los festejos de fin de año del Club Ilusión del Norte, en la localidad de **Sebastián Elcano**: $ 250.000

– Servicio de catering para 50 personas en el marco del cierre lectivo 2025: $ 550.000

– Catering para 30 personas merendero **Encuentro con Jesús**: $ 300.000

– Catering para 55 personas realizado en el **Hotel Sayr de la localidad de Villa de María de Río Seco**: $ 550.000

– Catering por evento de cierre de año en **Hotel Sayr Villa de María**, departamento Río Seco: $ 500.000

"Los últimos dos pedidos tienen una particularidad: el legislador pidió que se le reintegren $ 1.050.000 en total por dos brindis contratados en un hotel de su propiedad, según consta en los registros del Boletín Oficial del 18 de febrero de 2021", destacó **Cadena 3.**

El intendente actual de Villa de María **José Luis Arce**, un ex aliado de Flores, no dudó y se despegó del escándalo a través de un comunicado difundido por las redes de la Municipalidad, informando que *"no ha realizado ni financiado eventos de fin de año en el Hotel SAYR, ni ha tenido participación alguna en la situación de público conocimiento vinculada a la solicitud de reintegro del legislador Ramón Flores"*. A la vez aclaró que el único evento de cierre de año organizado por su gestión fue

la Noche de Gala *“de carácter comunitario, abierto e inclusivo, pensada para que todos los vecinos y vecinas puedan participar”*.

Arce también negó *“enfáticamente cualquier vinculación con la polémica mencionada”*; resaltó *“el compromiso con el uso responsable, transparente y equitativo de los recursos públicos”*, y mostró su *“desacuerdo con prácticas elitistas, donde eventos para unos pocos son financiados con fondos que pertenecen a toda la comunidad”*. Un pase de facturas que se tomó su tiempo para cobrar.

https://www.facebook.com/municipalidad.de.villa.de.maria/posts/pfbid02uzE3diKWG7j7f3FGUE7BtYFAy3mAYMWnCPCx7t9TdBDjNmP4QyWcmty1oo3KJXcyl?locale=es_LA

Desde la gestión de **Llaryora**, al ver que la interna entre **Arce** y **Flores** podía desmembrar la llegada territorial en el norte provincial, ordenó la tropa, y en marzo pasado el intendente y el legislador se mostraron juntos en la inauguración de la primera estación de servicio de GNC de Villa de María.

En un acto encabezado por el **ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Fabián López:** *“Esta estación es la primera en operar entre Villa del Totoral y el límite con Santiago del Estero, lo que facilita a muchos vehículos de la zona llegar a la siguiente estación”*, dijo el funcionario llaryorista.



El ministro López, el legislador Flores y el intendente Arce.

Cordobesista Fabián López: el hombre de amianto de la obra pública corrupta provincial y nacional

Dos meses después, en mayo pasado, **Flores** y **Arce** volvieron a jugar juntos, cuando la Municipalidad anunció la apertura de las inscripciones para la formación de policías, con un centro de formación en Villa de María. La prensa municipal subrayó el rol del legislador **Flores** y del propio jefe policial, el **comisario general Marcelo Marín**. El flyer de promoción, reivindicó el acuerdo entre el intendente y el legislador para lograr que la ciudad tuviera un centro de capacitación policial.



Roscas y tongos en Río Seco

El departamento Río Seco está ubicado en el extremo norte de la provincia, limitando con Santiago del Estero. Con una extensión de casi 7.000 kilómetros cuadrados, posee sólo dos ciudades, Villa de María y Sebastián Elcano; mientras que el resto de la docena de pueblos, apenas llegan a comunas con

menos de 1.000 habitantes cada una.

El poder en el departamento depende de quién detente el poder en la cabecera departamental, Villa de María; y a lo largo del siglo 21, sólo dos intendentes gobernaron la ciudad: **José Luis Arce** y **Ernesto Ramón "Cañito" Flores**; ambos del peronismo cordobesista.

Entre 1999 y 2011 gobernó **Arce**; y en 2007, **Flores** llegó a la Legislatura por primera vez. Pero cuatro años después, la sociedad entre **Arce** y **Flores** se fracturó; y el primero fue a las elecciones locales por fuera del oficialismo provincial. Mientras que el segundo logró el apoyo de **Unión por Córdoba**, la coalición delasotista, pero además del escuálido kirchnerismo provincial del por entonces **Frente para la Victoria**: **Flores** se impuso por 300 votos sobre su ex socio **Arce**.

En carrera presidencial para taponar la victoria de **Sergio Massa**, en 2023 **Juan Schiaretti** fingió republicanismo, y eliminó con una ley las reelecciones indefinidas de los intendentes, generando una revuelta interna de los caudillos locales que quedaban fuera de carrera.

Sin embargo, *"hecha la ley, hecha la trampa"*; **"El Gringo" Schiaretti** organizó una bolsa de trabajo y cobijó en la **Legislatura** a los intendentes y jefes comunales impedidos de repetir; entre ellos **"Cañito Flores**, intendente desde 2011de Villa de María de Río Seco, en el pobrísimo norte cordobés.

Con **Flores** en la Legislatura como representante departamental por **Hacemos Unidos por Córdoba**, **José Luis Arce** regresó a la Municipalidad como intendente de Villa de María. Desde la Legislatura, **Flores** acomodó a los jefes comunales de la zona, pero además a su empleado en sus emprendimientos privados, **José Aníbal Villarreal**.

El incidente de la detención del puntero y ex concejal **Guillermo Kraisman** en enero del año pasado, dejó a la

intemperie el festival de nombramientos de asesores, principalmente de la bancada llaryorista **Hacemos Unidos por Córdoba**. Y dejó en offside a la vicegobernadora **Myrian Prunotto** y a la vicepresidenta de la Legislatura, **Nadia Fernández.**



Foto de archivo de Kraisman. Gentileza: Eldoce.tv

Ni bien estalló el escándalo, **Cadena 3** reveló que el fiscal **Andrés Godoy** determinó cruces de chats entre **Kraisman** y la legisladora **Fernández** sobre el nombramiento de 23 personas recomendadas -entre ellas, **Virginia Martínez**, la "empleada fantasma"- para ser designadas en la Legislatura; y que ese listado finalmente se formalizó con nombramientos por parte de la vicegobernadora **Prunotto**, desde el 30 de diciembre de ese año.

Cordobesismo vs Partido Cordobés: La guerra Llaryora Schiaretti, empleados fantasmas, nepotismo, ex funcionarios en el banquillo

En pleno enero de 2025, cientos de empleados legislativos que ingresaron con el "dedazo" del padrino político de turno -como el presunto femicida Claudio Barrelier en el caso de la Municipalidad de Córdoba y el ex concejal **Ricardo Moreno**-;

desfilaron por las oficinas de la Legislatura para validar su nombramiento, entre ellos el ahora detenido **Villarreal**, protegido del legislador **Flores**. Los móviles de **El Doce** captaron al puntero legislativo de Río Seco, cuando hacía fila para revalidar su contrato.



Nada ni nadie suponían que ese puntero del norte cordobés, terminaría involucrado más de un año y medio después en una trama de corrupción de menores con el paraguas del Estado detrás. Por caso, la fiscal **Cepede** se mostró sorprendida de que las víctimas tuvieran acceso a **métodos anticonceptivos** y las circunstancias en las que les fueron colocados: *“Lo que me llama la atención es que hablamos de tres menores que se colocaron un método anticonceptivo cuando **ni siquiera tenían edad para consentir una relación sexual***«, advirtió la funcionaria judicial.

Es que más allá de la red de abusadores de menores, hubo profesionales de la salud que dotaron a las víctimas de chips anticonceptivos, lo que es analizado por la Fiscalía de Deán Funes para determinar si hubo o no responsabilidades penales.

Con el paso de los días, el caso que comenzó como la desaparición de una adolescente, amenaza con convertirse en una trama de política, abusos sexuales y trata de personas; ligado una vez más a dirigentes del cordobesismo gobernante Hacemos Unidos por Córdoba. Por lo que bien podría decirse que son las “flores”, tras veintisiete años enquistado en el poder.-

Arde el cordobesismo de Río Segundo: el presidente del Concejo Deliberante denunció penalmente al intendente